

LISTAS Y ARANCELES DE INVITADOS

A partir del 1° de Septiembre de 2014, los señores socios que deseen invitar a terceros no socios, así como a un evento a realizarse en el Quincho Vip, deberán **presentar** en la Caja **la correspondiente solicitud o lista de invitados** con una **antelación de 48 hs. como mínimo**, a fin de que sea autorizada por la Comisión Directiva.

El arancel total por los invitados informados deberá abonarse previamente a su ingreso, sin excepciones.

Si el ingreso de los invitados se produce durante los horarios de atención al socio, el pago se realizará por Caja. En otros horarios, el arancel total será cobrado por el personal de vigilancia.

El Club **no autorizará reintegros ante la eventual ausencia de invitados** informados en la lista.

COMISIÓN DIRECTIVA